

La tortura en España

27/05/2004 - Autor: José Steinsleger - Fuente: La Jornada

Los métodos varían y resultan similares a los practicados por el régimen de Franco, el nazifascismo en la Europa ocupada, los franceses en Argelia, el terrorismo de Estado en América Latina y Estados Unidos en Vietnam, Afganistán, Irak y Guantánamo y en cualquiera de las dictaduras que los europeos de nariz alzada califican de "africanas".

La tortura en Asia también existe. Mas la inquietud compete en principio a Occidente, pues de este lado de la "civilización" somos portadores naturales de tolerancia, respeto por el otro, democracia, humanismo, ética, libertad. Además, no comparemos lo que acontece en las cárceles de Irak, Israel y Guantánamo con la situación en los penales y comisarías de acá, en el país vasco.

Mertxe Reoyo, madre de Angeru Cardaño, que llevaba cuatro días incomunicado, marcó un número telefónico y una voz respondió metálicamente: *"No hay novedades, su hijo sigue detenido en una comisaría de Euskal Herria. No le podemos dar más información"*. Mertxe marcó una vez más. La voz dijo: *"No hay novedades, su hijo sigue..."* Felipillo tenía razón: *"vivimos en un mundo conectao"*.

En marzo de 2003, Amnistía Internacional (AI) criticó el Proyecto de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional. Pidió la derogación de los artículos de la ley que permiten el régimen de incomunicación, y se conceda a los detenidos el derecho a un abogado desde el principio de la detención, a entrevistarse con él en privado y a ser examinado no sólo por el médico forense designado por las autoridades, sino también por un facultativo de la elección del detenido.

El proyecto propone extender a un plazo de cinco días adicionales el régimen de incomunicación. Asimismo, el juez puede acordar de nuevo una incomunicación adicional de tres días *"siempre que la causa ofrezca mérito para ello"*, pudiendo llegar a un máximo de 13 días el periodo de incomunicación.

Quien crea que tal periodo es ideal para que desaparezcan las marcas de la tortura infligida durante los cinco días de incomunicación correría el riesgo de ser acusado por el "ético" Fernando Savater (uno de los "sabios" que asesoran al gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero) de *"hacerle el juego al entorno del terrorismo"*.

En España se tortura y en Euskal Herria se tortura más que en toda España. Pero desde aquel 2 de noviembre de 1979 (en plena "transición"), cuando el ministro del interior Ibáñez Freire calificó de falsas las denuncias sobre torturas, hasta el 19 de febrero de 2003, cuando la Consejería del Interior puso en marcha un protocolo de actuación *"ante la campaña de falsas acusaciones de malos tratos y torturas contra la Ertzantza"* (policía), los gobiernos del Estado español han negado la tortura en el país vasco.

Los métodos son físicos, golpes, tortura eléctrica, asfixia, agotamiento o extenuación, y psicológicos: impedimento de la visión, restricción de las necesidades básicas, amenazas, humillaciones, insultos, descalificaciones, juego del policía bueno-malo, tortura sexual, elección obligada entre distintos métodos de tortura, crear miedo o pavor a lo que vendrá después, estimular sentimientos de culpabilidad, simulacros de tortura, exponer a la persona detenida a los gritos de otras que están sufriendo torturas, cambios bruscos de temperatura, utilización de drogas, agresiones sonoras y de luz.

José Bono, ministro de Defensa de Rodríguez Zapatero, declaró que la tortura le produce "*repugnancia*". Se refería a la tortura en Irak. Y Miguel Angel Moratinos, ministro de Asuntos Exteriores, pidió que la investigación sobre la tortura en Irak sea "*extremadamente exigente*". ¿Habrán leído el informe Tortura en Euskal Herria, realizado con base en testimonios recibidos de 78 detenidos en 2003?

En el artículo "*La cobardía de los lobos*" (www.rebelión.org, 21 de mayo de 2004), el escritor Carlo Frabetti concluye: "*Hay dos posibilidades: o los testimonios recogidos en el libro son ciertos, o no lo son. Si son ciertos (bastaría con que lo fueran unos cuantos), el antiguo director general de la Guardia Civil y otros altos funcionarios deberían estar en la cárcel o, cuando menos, bajo investigación. Si no son ciertos, ¿cómo es posible que se difunda libremente un libro en el que se afirma que las fuerzas de seguridad del Estado dan cobijo a los más repugnantes canallas?*"

* Donostia, San Sebastián